



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A. No. 141

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día **dieciocho de enero del año dos mil siete**, con la inasistencia justificada del Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 140, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de enero del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1.- De Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado. 2.- De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal para el Estado. *Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. Con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

3. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 4.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 11 de enero del año en curso, implícitos en el Acta número 140. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/72806, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 11 de enero del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al expediente del seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.-----

-----“De la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., copia de escrito fechado el 14 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 8 de enero del actual, comunicando que se suma a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 115 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, que disminuye la tasa del impuesto sobre actos y operaciones civiles del 4% al 2% sobre su base gravable.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.-----

-----“De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número CCST/DDSJF-PAD-O1-03362-07, fechado en enero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo CD-ROM del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, 9ª Época, Tomo XXIV, diciembre 2006 e incluye índice anual.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2982/XII/2006, fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 12 de enero del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 30 de noviembre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al expediente del seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio fechado el 10 de enero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio fechado el 9 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 12 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 566/2006 P.O., fechado el 12 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 15 de enero del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco para que se envíe atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que consideren la imperiosa necesidad de asignar más recursos presupuestales al sector Turismo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, sendos oficios recibidos el 16 de enero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió del 16 de diciembre de 2006 al 13 de enero de 2007, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ; y, así como la clausura de los trabajos del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agrádesese la información remitida.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, oficio fechado el 12 de enero del actual, recibido el 15 del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agrádesese la información remitida.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, solicitando al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta con la Iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal para el Estado.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con beneplácito esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, coge esta reforma a la fracción V al artículo 55 de nuestra Carta Magna, porque viene a subsanar las inequidades que se dan en materia de competencia electora, para dar paso precisamente a que queden bajo ese principio que debe de prevalecer en toda vida institucional y democrática, viene a fortalecer la democracia en el país, porque al dar paso precisamente a la equidad electoral, le damos más certeza a los procesos electorales en nuestra nación.” -----

-----Al no haber mas participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen con ***proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Yo considero la importancia nuestra de haber sacado un dictamen a favor de esta propuesta de punto de acuerdo, del proyecto de decreto donde se reforma la fracción X del artículo 73, creo que es necesario dado los tiempos que vivimos, sobre el uso que se le da a los elementos químicos o sustancias químicas, que desafortunadamente van en perjuicio de la sociedad, que bueno, no, es favorable en el sentido de que se empiece a tomar en cuenta el asunto, porque una que hemos visto infinidad de accidentes ocurridos debido a la forma clandestina en que se opera y se manejan esas sustancias de alto riesgo, y sobre todo, también pudiéramos hablar sobre el enorme contrabando que hay de juegos pirotécnicos que entran en ciertas épocas del año en nuestro país. Veo que es de suma importancia que se revisen para seguir evitando situaciones lamentables y sobre todo, para evitar con mucha seguridad que se le de un uso indebido a los elementos, que pues ahí se encuentra la naturaleza, pero que a veces el hombre en lugar de utilizarlo para el bien, lo utiliza para hacer el mal. Entonces, me parece correcto y es favorable el dictamen.”-----

-----Al no haber más participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----En uso de la palabra, al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

término el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados, aún cuando la propia Ley en Transporte establece como requisito, la contratación de un seguro de vida y un seguro de cobertura amplia, para aquellos usuarios del transporte que por alguna razón resultan ser víctimas de algún percance vial, también es cierto que en la práctica, muchas ocasiones, aquellos ciudadanos que son víctimas en estos percances, no tienen el apoyo suficiente o no se hace el seguro contratado responsable de que estas personas reciban una atención inmediata como se requiere en casos de esta naturaleza, en estas contingencias. Por lo tanto, considero que es muy apropiado crear esta órgano, para que el usuario que lamentablemente sufra algún percance, algún daño en su persona física o sus propiedades, si, pueda tener una instancia que lo ayude, que lo auxilie, que lo apoye, a llevar a buen término todas las gestiones inherentes a los casos en que se ven involucrados, por eso, mi petición respetuosa a los miembros de esta permanente, para que votemos a favor este dictamen.” -----

----- Al no haber más participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Indudablemente que en el orden de impartición de justicia hay un sin número de demandas, en cuanto, por parte de personas que se han visto involucradas al tipo de delito, no, ya sea como parte ofendida, y también actores que de cierta manera están inmersos en el proceso de la impartición de justicia y sabemos que impera un sin número de actos, de falta de honestidad por parte de algunos juzgados y dada esa situación, se plantean reformas, aquí el Código de Procedimientos Penales, de la cual hemos estudiado y hemos visto, hemos comparado con otros Estado la situación de los tiempos. Indudablemente que al integrar una averiguación, el Agente del Ministerio Público, tiene que dar todos los elementos para que el cogedor pueda emitir una resolución con mayor claridad, esa es la información que le llega a las manos de él, porque muchas veces, la mayor parte de las veces, casi siempre, el juez no conoce ni a la víctima, ni al victimario, simplemente se basa en los informes que le llegan. Y si ha habido, indudablemente que ha habido actos donde se alerta al delincuente, para que pueda evadir la impartición de la justicia, y eso da pie a esta reforma. Pero también sería muy injusto que quedara la premura y la exigencia de los tiempos, se integrara una buena averiguación, en lugar de llevar a castigar a un responsable, se castigara a un inocente, no, indudablemente que eso sí, estaríamos trabajando en este sentido, si tratamos de seguir mejorando para la impartición que se da en el Estado de justicia, que es un reclamo, un reclamo popular número uno; no hay un ciudadano que de una u otra manera, se haya visto envuelto en una situación. Entonces, lamentablemente los tiempos no nos lo permiten, creo que estamos en la media, pero bueno, seguiremos de otra manera, exigiendo ante la autoridad judicial que siga haciendo las cosas y las siga haciendo y las haga bien.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, hace uso de la palabra para señalar lo siguiente:-----

-----“Yo quiero, si ustedes me permiten, ponderar que el ánimo de la Diputación Permanente, cuando estuvimos analizando esta iniciativa promovida por el grupo parlamentario del PAN, encontramos en nuestro compañero Diputado Arturo Sarrelangue, siempre la disposición de que los elementos que aportamos para valorar la decisión de esta Diputación Permanente, fueran los que realmente nos convencieran a todos, de que reducir los términos podía hacer contrarios al espíritu de una expedición de justicia justa a quienes esperan eso de este dictamen. Además, estuvimos haciendo un estudio de un análisis, primeramente lo que establece el Código Federal de Procedimientos Penales, y lo mismo en 21 Estados del país que encontramos, que estamos nosotros en los términos aritméticos más abajo incluso que la media, porque en muchos de los Estados hay hasta 10 días, o en algunas hasta 30 días, para que se haga la radicación de los expedientes ante la autoridad competente. Es en este sentido en el que nosotros igualmente hemos hecho el compromiso formal como en fracción y como Congreso, de que coincidimos en el sentido de que debemos de seguir buscando las reformas que nos permitan realmente darle mayor confiabilidad a la ciudadanía, en el sentido de que el tema de impartición de justicia sigue siendo un tema que debemos tener presente en todo momento. En este sentido, yo la verdad estoy, y lo quiero establecer, de la actitud siempre solidaria, comprensiva, responsable del Diputado Sarrelangue en el sentido de que las razones que la gente de apoyo que brinda a esta Diputación Permanente y las consideraciones que hicimos hacía el interior de la comisión, fueron suficientes para sustentar el sentido de este Dictamen.” -----

-----Al no haber mas participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintiséis de enero** del año 2007, a las **doce** horas. ---

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSE GUDIÑO CARDIEL.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.**